

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

#### VISTO:

El Memorando N° D000912-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; el Informe N° D001555-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000078-2025-AL-MDI, de fecha 23 de abril de 2025, se designó, a partir del 23 de abril de 2025, a la señora Karina Nataly García Gamarra en el cargo de Subgerente de Salud y Servicios Sociales, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° D000166-2025-AL-MDI, se dio por concluida con efectividad al 29 de septiembre de 2025, la designación del señor Roberto Gabino Galicia Sevillanos, en la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, que venía ejerciendo;

Que, mediante el Memorando N° D000912-2025-GM-MDI de fecha 25 de septiembre de 2025, la Gerencia Municipal propone designar a la señora Karina Nataly García Gamarra en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social; por lo que, es pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Que, a través del Informe N° D001555-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos, luego de la evaluación del legajo de la señora Karina Nataly García Gamarra, en el marco del Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° D000375-2024-GM-MDI, la Ley N° 31419 y su Reglamento, se obtuvo como resultado el cumplimiento de los requisitos mínimos para ser designado en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA** con efectividad al 29 de septiembre de 2025, la designación de la señora KARINA NATALY GARCÍA GAMARRA, en el cargo de Subgerente de Salud y Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Independencia; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR** a partir del 30 de septiembre de 2025, a la señora KARINA NATALY GARCÍA GAMARRA en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia; bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCOMENDAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Documento firmado digitalmente**  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE  
ALCALDIA